GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG	Codigo DAC C055 P1110-F10
		Fecha Aprobacion 09 de Octubre de 2018
	DESIGNACION Y/O RE-DESIGNACION DE SUPERVISOR	Versión 5
		Pagina 1 de 1

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Se deja constancia de la designacion del supervisor del contrato o convenio que se identifica a continuacion, en desarrollo de la cual, debera cumplir las funciones de vigilancia y control de conformidad con lo establecido en los articulos 3 y 26 de la Ley 80 de 1993, 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Capitulo Quinto del Decreto No 007 de 2007, "Del control a la ejecucion de los contratos y convenios suscritos con el Departamento del Huila" para lo cual se le hace entrega del respectivo expediente contractual

NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	MARIA CONSUELO ANGARITA RIAÑO
CEDULA DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	36 181 385
PERFIL DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO O CONVENIO No	370 DE 2022
CONTRATISTA o CONVINIENTE	MILLER DUSSAN GARCIA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD DPTAL, PARA APOYAR LA ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO EN LOS 37 MUNICIPIOS PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE PRUEBA, RASTREO, AISLAMIENTO SELECTIVO Y SOSTENIBLE - PRASS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD - APS Y REALIZAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA OPORTUNIDAD DEL CARGUE DE LA INFORMACIÓN
PLAZO	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
CUANTIA TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS ($33 600 000) M/CTE

TIPO DE SEGUIMIENTO									
Administrativo	X	Tecnico	X	Financiero	X	Contable		Juridico	

FECHA DESIGNACION	26/01/2022
OBSERVACIONES	El funcionario designado manifista que conoce las disposiciones sobre las funciones y responsabilidades que comprende el ejercicio de la supervision establecidas en el Decreto No 007 de 2007

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Recibido

Nombre MARIA CONSUELO ANGARITA RIAÑO

	REVISO	APROBO
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

ACTA DE INICIO

X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Nº	370	AÑO	2022

CONTRATANTE.	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	MILLER DUSSAN GARCIA		
	NIT O CC	1 075 217 392 de Neiva		
	DIRECCIÒN	Calle 26 Nº 6- 30	TEL	3118076895
	CIUDAD	Neiva - Huila		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes			
	CC			
OBJETO·	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD DPTAL, PARA APOYAR LA ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO EN LOS 37 MUNICIPIOS PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE PRUEBA, RASTREO, AISLAMIENTO SELECTIVO Y SOSTENIBLE - PRASS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD - APS Y REALIZAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA OPORTUNIDAD DEL CARGUE DE LA INFORMACION			
VALOR DE CONTRATO	$ 33 600 000			
	Valor en Letras TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE			
APORTANTE O CONVINIENTE (Efectivo – Especie)	$			
	Valor en Letras			
	$			
	Valor en Letras			
	$			
	Valor en Letras.			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022			
FECHA DE INICIO	**26 DE ENERO DE 2022**			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA·	N A	Nº Póliza		
		Aseguradora		

(dd/mm/aa)			
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL (dd/mm/aa)	202200004507 DEL 26 DE ENERO DE 2022		

En la ciudad de Neiva - Huila, en el Despacho de la Secretaria de Salud Departamental, se reunieron el Doctor CESAR ALBERTO POLANIA SILVA, en calidad de Secretario de Salud del Huila, MILLER DUSSAN GARCIA, en calidad de contratista y MARIA CONSUELO ANGARITA RIAÑO, en calidad de supervisora del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecucion del mencionado contrato

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de induccion y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernacion del Huila Dicha induccion virtual de la cultura organizacional de la Gobernacion del Huila, puede ser consultada en la pagina principal extranet en el link https //extranet huila gov co/, en la seccion **UTILIDADES,** con el nombre de "Induccion y Reinduccion" y/o https //extranet huila gov co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion aspx, con el nombre de " Induccion y Reinduccion de la Cultura Organizacional de la Gobernacion del Huila"

Asi mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservara el registro de inducción y/o reinduccion al SG-SST

CÉSAR ALBERTO POLANÍA SILVA
SECRETARIO DE SALUD DEL HUILA

MILLER DUSSAN GARCIA
CONTRATISTA

MARIA CONSUELO ANGARITA RIAÑO
SUPERVISOR

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		